



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. limitada
18 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización

Quinta reunión, segunda reanudación

Roma (Italia), 25 a 27 de febrero de 2025

Tema 14 del programa

Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

Información digital sobre secuencias de recursos genéticos*

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya,
Recordando su decisión [NP-4/6](#) de 19 de diciembre de 2022,*

*Observando el resultado de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Especial de Composición
Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital
sobre Secuencias de Recursos Genéticos¹,*

*Toma nota de la decisión [16/2](#) de 1 de noviembre de 2024 de la Conferencia de las Partes en
el Convenio sobre la Diversidad Biológica² relativa a la información digital sobre secuencias de
recursos genéticos, mediante la cual la Conferencia de las Partes adoptó las modalidades para la
puesta en funcionamiento del mecanismo multilateral de participación justa y equitativa en los
beneficios que se deriven de la utilización de información digital sobre secuencias de recursos
genéticos, incluido el Fondo de Cali.*

* El presente documento se publicó originalmente sin revisión editorial el 1 de noviembre de 2024.

¹ Véase la recomendación [2/1](#) del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, núm. 30619.